

Un real.

REAL CÉDULA TERCERO, VN REAL
DE MIL SETECIENTOS
Y CINCUENTA Y DOS, Y CIN
CO, PARA LOS AÑOS DE 1757 Y 1758

En la villa de Madrid a trece de Mayo de 1757
Yo el Rey

Clara de Traxarabal, muger leg.^{ma} de Fran.^{co} de
Agreda, y esclava condicional de d.^a Traxel de Mendo
za, como mejor proceda en dho. paxero antevd. y dgo.
q.^{ue} en 28.^{ta} de Sep.^{bre} del año proximo pasado, p.^{or} evxitua
ante M.^o Pexey Davalos, me comp.^{ro} dha.^a d.^a Trax
vel de d.^a Maria, y d.^a Alphonso de la Fuente, Religi
sa de velo negro del Monast.^o de la v.^{ta} Trin.^{ta} encan.^{ta}
de Boop., con calidad de no poder ver vendida en mas
como consta de la Voleta, q.^{ue} prevento en debida for
ma, y en dho. q.^{ue} queriendo me vendea ladha.^a d.^a Trax
vel, me exp.^{re} su Volun.^d, diciendome, q.^{ue} le tra
gere su plata, cuya diligen.^a hic.^o con toda esia
cia, y de la he remitido varias veces, y veniega a
hacer nueva evxit.^o de venta, ala persona, q.^{ue} me
comp.^{ra}, q.^{ue} lo es d.^a Jph.^o de Argandoña Religiosa de
Velo negro del Monast.^o de Descalzas de v.^{ta} v.^{ta} Jph.^o; vien
do el motivo de su Evxitencia, el q.^{ue} no quiere pagar la
Alcavala, como Vendedora, sino que quiere cargarla
sobre mi precio, que es exp.^{re}am.^{te} contra el J.^{on} de
no poder ver vendida en mas: Y respecto, de q.^{ue} conda
en esta diligen.^a, no puedo trabaxar p.^{or} darle forma, y
se impossibilita mas ladha.^a venta, p.^{or} tanto.

Yo el Rey pido, y supp.^o que haviendo p.^{or} presentada dha.^a Voleta, y p.^{or} evxitua
los 300 p.^{or} de mi Valor, que son de la dha.^a Jph.^o de Argandoña
se viava de mandarlos Depositar, en la persona, q.^{ue} fuere
venuido, y mandas, que se notifique a ladha.^a d.^a Traxel, que
los pexiba, y me otorgue la evxit.^o de venta, ala dha.^a d.^a
Jph.^o de Argandoña, con ap.^{re}vetim.^{to}, que de no evxit.

CA-301

CAJ 72

DOC 884

f 1

ando, luego enon... lo p...
la justificación. & vdo. pido Justicia &c.

Clara & Clara

10/8

J. Dña & Sumaria Dipos. Sumaria & Obo & garantida
Valera que se enpava y Mando van tras ala fin
y asi lo p... y primo con p... de Don Juan Lopez
Fidal...
Don Juan Murtudo
de Merulocoy

Don Juan Murtudo
de Merulocoy
Don Juan Murtudo
de Merulocoy

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y dos
de abril de mill y seiscientos cinquenta y ocho años lo
cabe en cumplimiento el deuto de su obra not...
en la cabeza el fuso de su obra a Doña Isabel de...
en un Peru de...

Don Juan Murtudo
de Merulocoy